

MENDOZA, 13 OCT 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 12107/2016, por el alumno Cristian Damián MARINO, que cursó y aprobó asignaturas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante es alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de acreditación de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Cristian Damián MARINO (Legajo 10148), equivalencias POR PASE O CONVENIO “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS” aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. ADMINISTRACIÓN I (Optativa) por . ADMINISTRACIÓN I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 501 / 16